

• DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	86215-1-2019.
Nombramiento:	86215-1-2019.
SIAD No.:	445866
Fecha del Nombramiento:	20/03/2019
Fecha de entrega del Informe:	03/04/2019
Fecha de entrega del Informe Final:	03/04/2019
Nombre del Auditor:	Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc
Nombre del Supervisor:	Licda. Julia Victoria Monzon Pérez
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Fundación para el Desarrollo y Educación de la Mujer Indígena FUNDEMI TALITA KUMI
Tipo de Auditoría:	Auditoría Adiministrativa
Áreas Examinadas:	Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes de auditoría CUA 71567-1-2018.
Período Auditado:	N/A

Tomo 1/1

INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:86215**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la
Dirección de Auditoría Interna en el informe CUA
71567-1-2018 en la Fundación para el Desarrollo y Educación
de la Mujer Indígena FUNDEMI-TALITA KUMI**



GUATEMALA, ABRIL DE 2019

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento 86215-1-2019, de fecha 20 de marzo de 2019, fui nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en informe de auditoría CUA 71567-1-2018 en la Fundación para el Desarrollo y Educación de la Mujer Indígena FUNDEMI TALITA KUMI, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Alta Verapaz.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- en el informe de auditoría CUA 71567-1-2018.

ESPECÍFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a dos (2) recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado del Informe de Auditoría CUA 71567-1-2018 Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención y verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación.

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

De conformidad con el Formulario SR1 Implementación de Recomendaciones, se estableció que la recomendación del siguiente hallazgo, se encuentra implementada.



Hallazgo de Control Interno

Hallazgo No.1

Diferencia en archivos de expedientes de gastos y personal por contrato.

La implementación de la recomendación propicia el cumplimiento de la normativa legal vigente, fortalece el control interno y fomenta la transparencia de los procesos de información y registro.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el Formulario SR1 Implementación de Recomendaciones, se estableció que la recomendación del siguiente hallazgo, se encuentra en proceso.

Hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Utilización de rubros no autorizados dentro de los programas aprobados.

El hallazgo se encuentra en proceso en virtud, que dentro del rubro de Materiales y Suministros aún se incluye la alimentación para la modalidad de internado y no ha sido contemplado en el convenio suscrito para el año 2019.

El resultado de que la recomendación efectuada este en proceso, propicia que se mantengan firmes la acciones correctivas y una inadecuada rendición de cuentas, así mismo se corre el riesgo de una posible sanción pecuniaria por el ente fiscalizador estatal, por incumplimiento de recomendaciones.

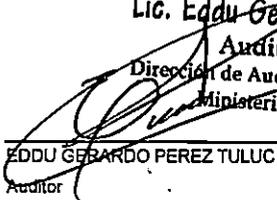
OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA

En acta No. DIDAI-7-2019 de fecha 28 de marzo de 2019 del libro de actas No. L2 39290 autorizado por Contraloría General de Cuentas con Registro No.067282 de fecha 21 de junio de 2017, fue dado a conocer a los responsables de la administración el resultado del seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe de Auditoría CUA 71567-1-2018 Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención y verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio, quienes en forma verbal manifestaron que se realizarán las gestiones para determinar si dentro del convenio suscrito para el año 2019, se puede incluir la alimentación dentro del rubro Materiales y

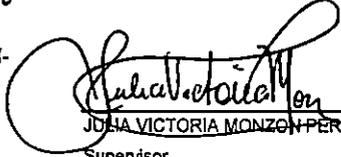


Suministros que se presenta en la propuesta de presupuesto, por lo que se estará a la espera de lo que indique Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

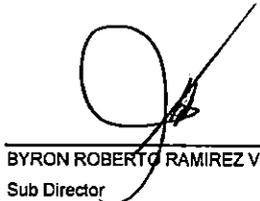


EDDU GERARDO PEREZ TULUC
Auditor



JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Supervisor

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
SUPERVISORA
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación



BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ANEXOS

ANEXO 1
Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la
Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría CUA 71567-1-2018.

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

No.	Recomendación	Acciones Realizadas
1	<p style="text-align: center;">CUA-71567-1-2018 AUDITORIA DE GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS A LA SUBVENCIÓN OTORGADA Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES DEL CONVENIO.</p> <p style="text-align: center;">Fundación FUNDEMI TALITA KUMI COBAN, ALTA VERAPAZ</p> <p>Hallazgo No.1 Deficiencia en archivos de expedientes de gastos y de personal por contrato.</p> <p>Condición En la fundación para el Desarrollo y Educación de la mujer indígena FUNDEMI Talita Kumi, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, se determinaron deficiencias en el archivo de documentación, los que se mencionan a continuación: 1) Los expedientes de gastos no están separados por renglones, 2) No se incluye la integración de los gastos por cada mes, 3) Los expedientes del personal por contrato no se presentan siguiendo un listado específico de los requerimientos solicitados, 4) No se consigna oportunamente la documentación contable, sobre los gastos realizados cuando se da anticipo para la compra de alimentación para las internas del centro de Campamac, ubicado en el municipio de Uspantán, departamento del Quiché.</p> <p>Recomendación Que la Presidenta del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación para el Desarrollo y Educación de la Mujer Indígena Fundemi Talita Kumi, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Gerente Administrativo Financiero, solicite el apoyo de la Subdirección Administrativa Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz para ser capacitados en la conformación de expedientes de gasto y personal y posteriormente procedan a ordenar los archivos, además de buscar los mecanismos para poder trasladar oportunamente la documentación que respalda los gastos realizados en la sede de Campamac del municipio de Uspantán, departamento del Quiché.</p>	<p>Con oficio DIDEUC No. 1010-2018 de fecha 28 de diciembre 2018 el Lic. Maco Antonio Chiquín Ico, Subdirector Técnico Pedagógico / Encargado del Despacho, Dirección Departamental de Educación Alta Verapaz donde manifiesta dar respuesta a Oficio VDA-492-2018 de fecha 23 de octubre 2018 traslado informe remitido a Licda. María Eugenia Barrios Robles de Mejía, Viceministra Administrativa, Ministerio de Educación, sobre las acciones y seguimiento de la implementación de la totalidad de las recomendaciones vertidas en el informe de Auditoría 71567-1-2018.</p> <p>A través de Oficio No. 030-2018 de fecha 28 de noviembre de 2018, el Gerente Administrativo Financiero de la Fundación Fundemi Talita Kumi dirigido al Lic. Julio Amando Samayoa Santiago Traslada las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, así mismo le manifiesta que ha solicitado el apoyo para la orientación y capacitación en el manejo de los renglones que técnicamente se deberían de manejar, con el fin de que al momento de elaborar la propuesta económica evitar caer en reincidencia.</p> <p>Con oficio No.036-2018 de fecha 05/12/2018 el Lic. Carlos Humberto Macz Cu, Gerente Administrativo Financiero y con el Vo.Bo. Lic. José Armando Tzul Sagul, en el punto No.2 donde manifiestan que este hallazgo se divide en dos ámbitos, siendo el archivo de expedientes de RRHH y archivo de soportes contables-legales, para ello presentó los comentarios respectivos. En la primera instancia el archivo de la documentación contable-legal y para lo cual la fundación cuenta con un sistema de archivo donde los Voucher se archivan en forma cronológica y en orden de correlativo, toda esta documentación se encuentra en archivadores rotulados mes por mes y dentro de cada archivador existe un orden documental de los reportes generados.</p> <p>Para este caso en el mismo momento de la auditoría la unidad financiera reorganizó el archivo de los vouchers de acuerdo al criterio solicitado por la auditoría y la misma puede ser comprobada en cualquier momento, el sistema de archivo de los vouchers es agruparlo de acuerdo a los renglones de gasto del convenio, y la misma se aplicó para toda la documentación del 2018.</p> <p>En cuanto al tema de archivo de personal con contrato enviaron solicitud de asesoría con fecha 09/11/2019 al Lic. Edgar Antonio Chen Bac, Director Departamental de Educación de Cobán Alta Verapaz, misma que no ha recibido ninguna respuesta.</p> <p>Oficio RRHH-073-2018 de fecha 09 de noviembre de 2018, la Coordinadora de Recursos Humanos de la Fundación Fundemi Talita Kumi solicita al Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, apoyo de la Subdirección Administrativa Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz para el desarrollo de una capacitación para la conformación de expedientes de personal.</p> <p>El Licenciado Maximiliano Chub Ical Jefe de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, manifiesta a través de correo electrónico de fecha 11/01/2019 que con gusto se les puede apoyar, sin embargo es necesario que me indique los temas específicos y los criterios para la conformación de expedientes y si es necesario puedan sugerir fecha específica y horario.</p>

No.	Recomendación	Acciones Realizadas
		<p>Oficio San Pedro Carcha Alta Verapaz de fecha 18 de febrero 2019, la Coordinadora de Recursos Humanos propone, como fecha para el desarrollo de la capacitación el día lunes 25 de febrero de 2019, en el horario que ustedes consideren pertinentes.</p> <p>Comentario de Auditoría Se procedió a analizar los comentarios vertidos por los responsables y evidencia presentada y confrontada, determinándose que la recomendación del presente hallazgo se considera implementada.</p>



ANEXO 2
Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la
Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría CUA 71567-1-2018.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Recomendación	Acciones Realizadas
1	<p align="center">CUA-71567-1-2018</p> <p align="center">AUDITORIA DE GESTION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS A LA SUBVENCION OTORGADA Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES DEL CONVENIO.</p> <p align="center">Fundación FUNDEMI TALITA KUMI COBAN, ALTA VERAPAZ</p> <p>Hallazgo No.1 Utilización de rubros no autorizados dentro de los programas aprobados</p> <p>Condición En la fundación para el Desarrollo y Educación de la mujer indígena FUNDEMI Talita Kumi, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, se determinó que dentro de los rubros de Servicios Esenciales se incluyen gastos correspondientes a Reparación y Mantenimiento y en Materiales y Suministros se integran gastos de alimentación para internos de las 4 sedes de la fundación Talita Kumi.</p> <p>Recomendación Que el Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación para el Desarrollo y Educación de la Mujer Indígena Fundemi Talita Kumi, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a manera que el Gerente Administrativo Financiero, y la subdirección administrativa financiera de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, se analice consignar en la propuesta económica el detalle de todos los renglones de gasto a utilizar, los cuales después de ser consensuados, se consignen en el convenio de subvención y así poder tener transparencia en la ejecución de los fondos asignados a cada rubro y facilitar así la fiscalización por parte del ente externo, además de la toma de decisiones por las autoridades respectivas.</p>	<p>Con oficio DIEDUC No. 1010-2018 de fecha 28 de diciembre 2018 el Lic. Maco Antonio Chiquin Icó, Subdirector Técnico Pedagógico / Encargado del Despacho, Dirección Departamental de Educación Alta Verapaz donde manifiesta dar respuesta a Oficio VDA-492-2018 de fecha 23 de octubre 2018 traslado informa remitido a Licda. María Eugenia Barrios Robles de Mejía, Viceministra Administrativa, Ministerio de Educación, sobre las acciones y seguimiento de la implementación de la totalidad de las recomendaciones vertidas en el informe de Auditoría 71567-1-2018.</p> <p>Con oficio No.036-2018 de fecha 05/12/2018 el Lic. Carlos Humberto Macz Cu, Gerente Administrativo Financiero y con el Va.Bo. Lic. José Armando Tzul Sagui, donde manifiestan que el tema obedece a la estructura de los renglones de presupuesto esto como se ha venido elaborando y aprobando especialmente en los renglones de Servicios Esenciales y Material didáctico y educativo y se muestra la estructura actual y detalle de gastos.</p> <p>Al leer la causa indican que se han venido aprobando sin que se considere la separación de rubros que son parte del funcionamiento y objetivos presupuestarios; y la recomendación es la de analizar consignar en la propuesta económica el detalle de todos los renglones de gastos a utilizar.</p> <p>Este hallazgo se podrá desvanecer en la nueva propuesta económica correspondiente al año 2019 o solo que exista otra forma que desconocamos y que la DIEDUC pueda recomendarnos para realizarlo, adicional se giró el Oficio No. 030-2018 de fecha 28-11-2018 al Lic. Julio Samayoa para solicitarle el apoyo y orientación correspondiente, esto con el fin de no reincidir en este aspecto.</p> <p>Comentario de Auditoría Se analizaron los comentarios de los responsables así como las pruebas presentadas por lo que se considera que la recomendación del presente hallazgo está en proceso en virtud, que aun dentro del rubro Materiales y Suministros se incluye la alimentación para la modalidad de internado.</p>